

EXPERTOS EN SALUD MENTAL RECLAMAN QUE LA ADICCION AL TABACO EN EL MARCO DE LA PATOLOGIA DUAL SEA CONSIDERADA Y ABORDADA COMO UN TRASTORNO MENTAL

- Los estudios epidemiológicos indican que la mayoría de los pacientes con trastornos mentales sufre otro trastorno mental, que por regla general suele ser otra adicción, como por ejemplo el Trastorno por Uso de Tabaco, una condición clínica que se incrementa en frecuencia y severidad según aumenta la gravedad del trastorno mental.
- La Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) y la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental (SEPSM) reivindican que todo paciente con un trastorno mental tiene derecho a un diagnóstico de patología dual, o a identificar los otros trastornos mentales que constituyen las adicciones, de los cuales el más frecuente y nocivo es el Trastorno por Uso de Tabaco.
- El posicionamiento de SEPD y SEPSM sobre el Trastorno por Uso de Tabaco (TUT) se presentará en Madrid a finales de octubre. El documento de posicionamiento está basado en una “revisión narrativa” sobre el trastorno y actualiza las evidencias científicas sobre la relación entre el Trastorno por Uso de Tabaco con Otros Trastornos Mentales y su tratamiento desde la perspectiva integradora de la patología dual.

MADRID, 15 de septiembre de 2022 — El pasado mes de julio La Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental (SEPSM) y la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) publicaron conjuntamente un artículo científico que pretende evaluar el contexto actual del Trastorno por Uso de Tabaco (TUT) entre personas con otros trastornos mentales y su tratamiento desde la perspectiva integradora de la patología dual, implicando los paradigmas de la neurociencia clínica y la psiquiatría de precisión. El artículo ha dado lugar a un posicionamiento conjunto sobre el Trastorno por Uso de Tabaco que parte de una revisión narrativa de las evidencias científicas y que será presentado a finales del mes de octubre en el marco del 24º Congreso de Patología Dual que se celebrará en Madrid. En el mismo se indica que no es lo mismo “usar tabaco” que tener una conducta adictiva al tabaco, algo que, según todas las clasificaciones internacionales, se considera un trastorno mental. “Se elige usar alcohol o tabaco, pero nadie elige tener un trastorno mental, que para desarrollarse depende de la existencia de vulnerabilidad neurobiológica y medioambiental previa”, señala el doctor Nestor Szerman, presidente de la Sociedad Española de Patología Dual y primer firmante del artículo.

Los estudios epidemiológicos indican que la mayoría de los pacientes con trastornos mentales sufre otro trastorno mental, que por regla general suele ser otra adicción, como por ejemplo el Trastorno por Uso de Tabaco, una condición clínica que se incrementa en frecuencia y severidad según aumenta la gravedad del trastorno mental. No en vano, el Trastorno por Uso de Tabaco se sitúa como la causa de mayor morbi-mortalidad entre la población con trastornos mentales.

“Las funciones mentales, en la salud y en la enfermedad se basan en el cerebro humano y, por tanto, es en la neurobiología donde debemos buscar las causas de esta patología dual. Las autoridades sanitarias,

sin embargo, cuentan como principales interlocutores en este tema con las sociedades científicas de neumología, las cuales visualizan el problema desde el ángulo del órgano respiratorio. Es como si el trastorno por uso de alcohol fuera solo un problema hepático. Sería deseable que se tuviera en cuenta a otras sociedades que enfocan el problema del tabaco desde el comportamiento humano y la psiquiatría”, reivindica el experto.

Según explica el doctor Szerman, el tabaco vehiculiza la nicotina, una sustancia química cuyo efecto en el cerebro humano está ejercido por el sistema endógeno colinérgico-nicotínico, un sistema de señalización del cerebro que está involucrado en multitud de funciones esenciales para la supervivencia y también implicado en el funcionamiento psíquico en la salud y la enfermedad. “Este sistema es disfuncional en las personas con trastornos mentales, lo que explica la incidencia más elevada del Trastorno por Uso de Tabaco en personas con otro trastorno mental, situación clínica que se denomina patología dual”, señala el experto, que añade que, además, la nicotina tiene efectos sobre la vida emocional, cognitiva y conductual de los fumadores; y que más allá de la nicotina, el tabaco por sí mismo presenta un efecto antidepresivo, llamado también efecto IMAO , haciendo alusión al grupo de medicamentos con esa denominación (IMAO: Inhibidores de la monoamín-oxidasa).

Expertos de ambas sociedades científicas involucradas en la salud mental han hecho un esfuerzo ingente en abordar este trastorno mental olvidado, recordando que todo paciente con un trastorno mental tiene derecho a un diagnóstico de patología dual, o a identificar los otros trastornos mentales que constituyen las adicciones, de los cuales el más frecuente y nocivo es el Trastorno por Uso de Tabaco. Al respecto, el doctor Szerman lamenta que las herramientas terapéuticas existentes sean pocas, no completamente efectivas, y que casi no estén financiadas por el sistema público de salud. “Se valora este trastorno como un vicio destinado al placer y, además, se incide a la hora de abordar este problema en la “*cesación del tabaco*” objetivo ideal como es lógico, pero que no debe ser el único. Además, este objetivo de “*cesación del tabaco*” no responde a la realidad clínica de la mayoría de estas personas, para las cuales la alternativa de la reducción del consumo, los tratamientos sustitutivos con nicotina o los abordajes con una reducción de la nocividad, podrían ser mucho más oportunos y realistas tal y como ya se está demostrando en otros países”, concluye.

CONTACTO DE PRENSA

Adrián Cordellat, Gabinete de Prensa Sociedad Española de Patología Dual (SEPD).

madrid@docorcomunicacion.com

635 40 49 14